

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 DIC 2024

522.24

Expediente N° 14.323/2024

VISTO la propuesta realizada por el Director de Cómputos, Sr. Orlando VACA con el objetivo de implementar una política de seguridad de contraseñas en nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es menester establecer políticas que garanticen la integridad y confidencialidad de la información y que el acceso a ella este restringido únicamente a las personas autorizadas.

Que es necesario crear directrices claras sobre la creación y gestión de contraseñas (como longitud mínima, complejidad y frecuencia de cambio) promoviendo una cultura de seguridad dentro de la organización, elevando el nivel general de protección y reduciendo la probabilidad de que sean vulneradas.

Que la autenticación y el control de acceso son elementos claves dentro de una política de seguridad de la información, ya que determinan quién puede acceder a determinados datos y bajo qué condiciones, además de restringir dicho acceso en función de las responsabilidades y necesidades de cada usuario.

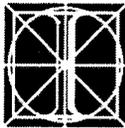
Que la propuesta elaborada por el Director de Cómputos cuenta con la anuencia de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Implementar en el ámbito de la Facultad de Ingeniería la política de seguridad



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.323/2024

de contraseñas, propuesta por el Director de Cómputos, Sr. Orlando VACA.

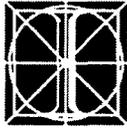
ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los Secretarios Académico, de Planificación y Gestión Institucional, Vinculación y Transferencia, personal docente y no docente de la Facultad, a través de la Dirección de Cómputos a las personas que desarrollan actividades en el ámbito de esta Facultad (contratados, estudiantes, egresados, etc.) que tengan acceso a los sistemas informáticos y recursos de la Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga por la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 522 . - D - 2024


Dr. Ing. SERGIO ALEJANDRO OLLER ARANA
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y
GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE CONTRASEÑAS

Introducción

En la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, la seguridad de nuestra información y sistemas informáticos es de suma importancia. Para garantizar la protección de nuestros recursos y datos sensibles, es imprescindible que todo el personal comprenda y cumpla con las políticas de seguridad establecidas. Este documento detalla la política referente a la obligatoriedad de no compartir los datos de usuario y contraseña de acceso a nuestros sistemas informáticos.

Objetivo

El objetivo de esta política es asegurar que las credenciales de acceso a los sistemas informáticos de la Facultad de Ingeniería se mantengan confidenciales y seguras, previniendo accesos no autorizados y potenciales amenazas a la seguridad de la información.

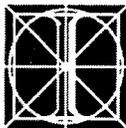
Alcance

Esta política aplica a todas las personas que desarrollan actividades en el ámbito de la Facultad de Ingeniería (Docentes, Personal Nodocente permanente y no permanente, contratados, estudiantes, egresados, etc.), que tengan acceso a los sistemas informáticos y recursos de la Facultad de Ingeniería.

Política

1. Confidencialidad de Credenciales

1.1. **Responsabilidad Personal:** Cada empleado es responsable de la seguridad de sus



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

ANEXO
Res. FI N° **522** - D- 2024
Expediente N° 14.323/2024-ING-UNSa

credenciales de acceso. Bajo ninguna circunstancia se debe compartir el nombre de usuario y contraseña con otra persona, ya sea dentro o fuera de la institución.

1.2. Uso Exclusivo: Las credenciales de acceso son de uso exclusivo del titular. No se permite el uso de las credenciales de un personal por parte de otro, incluso si se trata de un supervisor, par o subordinado.

2. Creación y Mantenimiento de Contraseñas

2.1. Creación de Contraseñas: Las contraseñas deben ser robustas y cumplir con los siguientes requisitos mínimos, que incluyen: longitud mínima, 8 caracteres, uso de caracteres especiales, números y combinación de mayúsculas y minúsculas.

2.2. Cambio Regular de Contraseñas: Se recomienda que las contraseñas sean cambiadas regularmente.

2.3. Almacenamiento Seguro: Las contraseñas no deben ser escritas ni almacenadas en lugares inseguros o fácilmente accesibles. Se recomienda el uso de gestores de contraseñas.

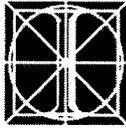
3. Consecuencias del Incumplimiento

3.1. Medidas Disciplinarias: El incumplimiento de esta política resultará en medidas disciplinarias que oportunamente determinen las autoridades de la Institución.

3.2. Responsabilidad Legal: Compartir credenciales puede conllevar responsabilidad legal por cualquier daño o perjuicio causado por el acceso no autorizado a los sistemas de la Facultad de Ingeniería.

4. Reporte de Incidentes

4.1. Reporte Inmediato: Cualquier sospecha de que una contraseña ha sido comprometida debe ser reportada inmediatamente a la Dirección de Cómputos de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO
Res. FI N° 522 - D- 2024
Expediente N° 14.323/2024-ING-UNSa

Facultad de Ingeniería y/o a las correspondientes unidades encargadas de administrar los usuarios de los sistemas informáticos, para que se puedan tomar las medidas correctivas necesarias.

Revisión y Actualización

Esta política será revisada periódicamente y actualizada según sea necesario para adaptarse a nuevas amenazas y/o cambios tecnológicos.

Firma y Aceptación

Yo, (Nombre del personal), he leído y comprendido la Política de Seguridad de Contraseñas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta y me comprometo a cumplir con los lineamientos establecidos.

Firma: _____

Fecha: _____

-- 00 --

Dr. Ing. SERGIO ALEJANDRO OLLER ARAMAYO
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y
GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa